# El Universal,

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,431 — MONTEVIDEO VIERNES 6 DE JUNIO DE 1834 — PRECIO 6 Vintenes.

### EL UNIVERSAL

Se publica diariamento en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38: en la tienda de D. Agustin Gallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, Calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la Capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales, y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Granó

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

### ALMANAQUE

Vier.—El Smo. Corazon de Jesus.

Sol sale á las 7 8 m., se pone á las 4 53

### FASES DE LA LUNA

*En el mes de Junio.*

NUEVA, el dia 7, á las 6 y 8 minutos de la mañana.

CRECIENTE, el dia 14, á las 9 y 6 minutos de la mañana.

LLENA, el dia 21, á las 4 y 45 minutos de la mañana. *Eclipse.*

MENGUANTE, el dia 28 á las 10 y 5 minutos de la noche.

### CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

*Para los Pueblos del Interior.*

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

*De Buenos Aires para los pueblos del interior.*

Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.

Para la de Santa Fe el 19.

Para la del Perú el 26.

### AVISO.

SE vende una pulperia de mucha comodidad en la calle de san Pedro número 112. m. 31—3p.

### SE VENDE.

EL bergantin nacional *Feliz Oriental*, con todo el aparejo correspondiente. El que se interese en su compra ocurra al almacen de D. Felix Bujareo calle de S. Pedro N. 22. jn. 5

### PARA MALAGA Y BARCELONA

El muy velero bergantin sardo "FEDERICO," saldrá de Buenos Ayres del 20 al 30 del entrante Junio, y hará escala en este puerto si puede reunir algunos pasageros que paguen el módico precio de cien peso fuertes los de cámara, y setenta los de entre puentes: para cuyo efecto deben apersonarse cuanto antes en el escritorio de D. Francisco Juanicó. Mayo 16.

### *Para Liverpool.*

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Stirlingshire*, su capitan B. Brown saldrá para dicho destino á fines de Junio; los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de Hall Dutton y cmp. calle de S. Benito N. 50. my. 24

### FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE superior British Brig "FRE K," of 201 tons burthen, (A. 1. at Lloyds), has the greatest part of her cargo engaged, and will sail on or about the 20th of next month: has also a very excellent Cabin with every accommodations for passengers.

For freight or passage apply to

LAFONE, WILSON & Co.,

m 22 *No. 76, calle de San Carlos.*

### PARA EL RIO GRANDE.

SALDRA dentro de 8 dias la polacra brasilera *Concepcion* de 100 toneladas admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades; los que se interesen pueden ocurrir á su consignatario Juan da Silva Figueira en la calle del muelle n. ° 20 m. 31 8p

### PARA PAYSANDU.

El Sábado 6 del corriente saldrá la goleta nacional "CAROLINA:" recibe carga y pasageros, para lo que tiene buenas comodidades. Los señores que gusten para uno y otro, ocurran á su patron y dueño D. Manuel Martinez, en el muelle. J 3 4

### *Para la Bajada y Santa-Fé.*

LA goleta paquete nacional *Paula* admite una tercera parte de carga y pasajeros, para lo que tiene buenas comodidades; los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Tomas Basañez calle de san Gabriel número 193. jn. 5

### SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de San Carlos No. 271. El que se interese en ella puede ocurrir, para tratar con su dueño, á la calle de San Miguel No. 8, que se conciliará su venta del modo mas equitativo. Mayo 30—

### AVISO.

SE vende una finca frente al Cuartel de Dragones, donde tiene la fabrica D. Juan Nin, con tres piezas, la primera con 14 varas de largo y 7 de ancho; la segunda 10 de largo y 7 de ancho; la tercera con 9 varas de largo y 5 de ancho; un aljibe chico, un patio de 14 varas de largo y 14 de ancho y un corral para animales. El todo del terreno se compone de 14 varas de frente y 32 de fondo. El que se interese en comprarlo, ocurra á la casa n ° 40 calle de San José que hará el contrato con su dueño Pedro Gonzalez.

### SE VENDE.

LA casa y esquina que hace frente á la calle de San Luis, y San Vicente, Números 20 y 22. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco No 56 que hallará con quien tratar. M 27—3

### SE VENDE.

Una casa en la calle de S. Benito No. 34, con nueve y media varas de frente y veinte y siete de fondo, se dà en un precio muy equitativo: el que se interese por ella vease con el dueño que vive en la misma casa. M 26—

### SE VENDE UN SITIO.

CON frentes á la muralla del O. de esta Ciudad y á la calle de San Diego compuesto de 27 varas de frente y 25 de fondo, lindan e por el Sud, con otro de los herederos de D. Pedro Pin. El que se interese en su compra puede verse con la dueña que vive en la cigarreria al lado de la puerta del teatro.

### EDICTO DE LA POLICIA.

INSISTIENDO algunos carretilleros de la capital en mantener sus rodados con clavos en las llantas, y transitar las calles nuevamente empedradas infringiendo el articulo 2. ° del Edicto de 24 de Diciembre ultimo; el Jefe Politico con el objeto de evitar aquel abuso por parte de los que lo verifican, y al mismo tiempo privar que los carretilleros desobedezcan cuando son citados por aquel hecho, hace saber al público lo siguiente

Art. 1. ° Toda carretilla que se encuentre en las calles nuevamente empedradas con clavos en los rodados, pagará dos pesos de multa.

2. ° Si se resiste ó no comparece á la oficina de Policia, cuando con aquel fin sea citado pagará el duplo de la multa indicada. Montevideo Mayo 23 de 1834.

*Luis Lamas*

### AVISO.

LA Junta Económico Administrativa, teniendo en vista que el precio de las harinas es el de catorce pesos barrica, acordó en sesion de ayer, que desde el dia de mañana tenga cada real de pan blanco veinte onzas, que es el precio que designa el mapa con respecto á aquel precio, y de su órden lo aviso al público.

Montevideo, Mayo 29 de 1834.

SALVADOR TORT, Secretario.

### SE AVISA,

AL Sr Henri Leardi, venido de pasagero á bordo del buque L' Hirondelle, que hay varias cartas de Europa para él, en la casa de D. M. Gabas, relogero: en Buenos Aires en la Plaza de la Victoria. Junio 1 °

### AVISO.

SE vende un negro de 17 á 18 años, sin vicios, sabe labar y todo el servicio interior de una casa, y tiene principio de labar y planchar: el que se interese por él ocurra á la calle de San Fernando casa No. 77, que hallará con quien tratar. Mayo 24—3p.

### SE VENDE.

UNA negra edad de 28 á 30 años sana y sin vicio alguno, de regular vercio; en la cantidad de 250 pesos libres; el que se interese ocurra al cordon en casa de D. Luciano Gracias frente á la capilla para tratar. n v. 2210 p

### *AVISO.*

EN la calle de San Ramon, puerta No 39, se ha perdido un pendiente de sarcillo de diamantes. La persona que lo hubiese encontrado se servirá entregarlo en dicha casa donde será bien gratificada.—Asi mismo se encarga á quien se vaya á vender dicha alhaja tenga á bien retenerla y avisar en la misma casa. m 24

### AVISO OFICIAL.

Montevideo Mayo 30 de 1134.

A virtud de las facultades que el gobierno ha acordado al Cónsul general de la República en el Rio de Janeiro ha aprovado el nombramiento hecho por este, de Vice Consul en la Ciudad de Desterro y Provincia de Sta. Catalina en D. Alejandro José de Jesús.

Lo que se avisa al público y al Comercio para su conocimiento.

### SE ALQUILAN.

TRES Piezas para hombres solos, en una casa decente y segura. Calle de san Pedro N. 122. —3p.

### AVISO.

SE vende una negra de edad de 27 á 28 años con un hijo, sabe labar planchar de liso y cocinar: la persona que se interese en su compra puede ocurrir á esta Imprenta que se dará razon. J 2

### SE VENDE.

LA cigarreria de la calle del porton N 51 casa de D. Joaquin Chopitea con todos los útiles para su prosecucion; y los de fabrica de baules. El que se interese vease con el dueño en dicha casa.

### *Barniz Copal y espiritu de vino primera calidad.*

HAY de venta por menor en la fábrica de Coches de Juan Mandain en la barraca atras de San Francisco á precio muy acomodado: tambien se fabrican y componen toda clase de carruage, se doran vidrios para cuadros á la perfeccion, se hace toda clase de pintura fina para Coches y sillas. M 28—

### *AVISO.*

SE desea comprar una criada con buenas recomendaciones, y que esté en aptitud de servir de ama de leche. Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 183, que hallará con quien tratar. m28

### AVISO.

QUIEN precisare del Carro funebro puede ocurrir a la calle del Pilar No. 15 á verse con Luis Cesario Laroche. m 6—20p.

### AVISO

*A los oficiales de sastrería.*

EN la sastreria inglesa calle de san Felipe N. 79, de D. Andres Hells, se necesitan para trabajar; los que gusten pueden ocurrir á dicha sastreria, que encontrarán trabajo. jn. 5—3 p.

### AVISO OFICIAL.

*Montevideo Junio 3 de 1834.*

EL Gobierno ha hecho estensiva la distribucion de trigos de buena calidad, para semillas á los labradores de los Departamentos de S. José y del Cerro Largo, en cantidad de ciento cincuenta fanegas para cada uno; de cuyo reparto con intervencion de las autoridades locales, están encargados los Sres. Diputados D. Simon de Latorre para el de S. José, y D. Juan Ramirez para el otro; y se hace saber para conocimiento del público. 8 p.

### OJO AL BARATILLO.

CANASTITAS finas recien llegadas de Europa de muchas comodidades sirven de costureros y ridiculos para niñas; muñecos de diferentes figuras, almidon recien llegado á 1 real ½ libra, javon amarillo barra á 1 rl. y 4 vs. aceite superior á 2 ½ rs. botella, yerba superior á 4. vs. y á real, vino del priorato á 4 vs cuarta, id. de otras calidades á 75 reis, azucar de la Habana á 6 vs. libra, id. del Brasil á 3 á 4 y á 5 vintenes, arroz de diferentes calidades á 3 cuartillos y á ½ la libra, datiles superiores á real y medio libra, y otros muchos efectos muy comodos la pobreza, en la calle de san Miguel N. 34, frente á la Aduana vieja. jn. 5.—3

# EXTERIOR.

## ESPAÑA.

*Continúa la instruccion para los Subdelegados de Fomento.*

Hoy q' la soberana ha determinado dar proteccion completa y uniforme á todos aquellos ramos en cuyo fomento está interesada la prosperidad de sus vasallos, las bibliotecas, museos, &c· corren á cargo de la administracion. Su intervencion en estos negocios no se limitará sin embargo á que se mantengan ó conserven los establecimientos que existan de esta clase, sino á mejorarlos y darles toda la extension de que sean susceptibles, en el interés de las ciencias y de las artes, á cuyos progresos deben contribuir. Facilitarános por su parte los gefes de las provincias, cuidando de planear en ellas establecimientos análogos á los que de la misma especie existen en la capital del reino, prefiriendo por de pronto aquellos que sean mas conformes á las costumbres é inclinaciones de los habitantes, y á las proporciones de cada territorio. Asi, por ejemplo, el subdelegado de fomento de Cataluña, se aplicará con preferencia á establecer en Barcelona un gabinete de máquinas, el de Granada otro en que se reunan muestras variadas de los cobres, hierros, plomos, mármoles y otros minerales y fósiles preciosos de que abunda su territorio, los que manden de las templadas costas de Andalucía, Murcia, y Valencia, ensayará jardines de aclimatacion, y los demas gefes respectivamente. No es menester para di-pensar estos bienes que se levanten edificios suntuosos, ni que se conciban los proyectos en una escala desproporcionada á los recursos de cada localidad. La biblioteca que por fallecimiento de un abogado célebre, de un eclesiástico sábio, de un médico laborioso, se malvende y se destruye, puede, adquirida á poca costa por la administracion, suministrar los primeros libros á una biblioteca pública, que con legados de hombres benéficos, con dones de los autores provinciales, y por otros medios igualmente fáciles, se haga en poco tiempo numerosa y escogida, y que desde luego propocione á los particulares aplicados elementos de instruccion. Por el mismo estilo puede generalizar otros beneficios una autoridad encargada especialmente de velar sobre estos intereses.

**Capitulo Decimocuarto.**

*Teatros y espectaculos.*

57 Los teatros exigen con urgencia un arreglo que los saque de la situacion deplorable en que se encuentran. Una comision especial ha sido encargada de este trabajo. Mientras extiende su informe, y S. M. dicta en su vista providencias eficaces de regenerar el teatro destruido, los subdelegados de Fomento harán lo que puedan para mejorar el de sus provincias respectivas, á lo menos en lo relativo á las piezas que se representen, ya que sea imposible hacerlo en cuanto á la ejecucion, puesto que apenas hay entre sus actores uno u otro que pose los elementos primeros de su arte. Tratar á estos con la consideracion que merezcan por su talento y su conducta; animar á los literatos de su territorio á enriquecer la escena provincial con composiciones que la varien y amenicen, que estimulen la aplicacion y favorezcan la concurrencia; proscribir severamente esas farsas inmorales y absurdas, que rodeadas á veces del prestigio de un hombre célebre, extravian la opinion literaria, al paso que ofenden el pudor y corrompen las costumbres; permitir con las convenientes precauciones academias provinciales de declamacion, de música ó baile; estas y otras medidas de la misma especie pueden emplear para el fomento parcial de este ramo los gefes de la administracion local, interin que la general las adopta mas eficaces y decisivas.

58. Las corridas de toros, los ejercicios de equitacion, los de volatineria, y demas con renidos en la categoria general de espectaculos y diversiones públicas, deben exitar bajo varios aspectos la solicitud especial de la autoridad administrativa. Siendo el trabajo el caudal del pueblo, conspira contra este caudal el que disminuye el trabajo, y hace por tanto un daño público, á veces irreparable. Las diversiones de que va hecha mencion, no deben pues permitirse mas que en las ciudades considerables, ó en los dias festivos, donde es justo que halle descanso y placer una vez por semana el que trabajó durante ella. De los espectáculos mencionados hay uno en que se arriesgan hombres, se destruyen animales útiles, se endurecen los corazones y que los progresos de la razon pública desterrarán mas tarde ó mas temprano. La autoridad administrativa debe indirectamente acelerar este beneficio, rehusando á esta clase de espectáculos otra proteccion que una simple tolerancia, y aplicándola entera á aquellos, en cuya mejora se interese mas ó menos la civilizacion y la prosperidad. En los volatineres y titiriteros de varias especies que andan corriendo los pueblos, conviene no ver sino infelices que mendigan su pan haciendo habilidades, y la autoridad debe obrar con ellos en consecuencia de esta calificacion. Socorrerlos una vez es un deber de humanidad; alejarlos en seguida es una ley de administracion.

**Capitulo decimoquinto.**

*Socorros en casos de desgracias públicas.*

59. Los incendios y las inundaciones son por dicha menos frecuentes en nuestro país, que en otros muchos de Europa, pero en cambio la langosta devoró alguna vez ricas cosechas la esperanza de una provincia, y al temblar de la tierra se hundieron en otras los edificios de pueblos enteros. Casi siempre la compasion pública acudió al punto al remedio del mal, y apenas quedó una lagrima que ella no enjugase; pero el socorro de las calamidades de esta especie no debe abandonarse á la eventualidad de las inspiraciones generosas, sino someterse á la accion constante, regular y uniforme de la administracion. Para ello importa reunir los elementos de cálculo que deben ilustrarla y dirigirla; determinar de que plaga es mas frecuentemente atormentada cada provincia; que especie de producciones ataca; hasta que punto se extienden comunmente sus daños; si existe algun medio de prevenirlos; cuales se emplearon hasta ahora para conjurarlos, y todo lo demas que pueda servir para que aun estas necesidades variables é inciertas se valuen en cuanto quepa, y se destinen á ellas con anticipacion recursos proporcionados ó se adopten medidas que eximan de la precision de empleados.

(*Continuará.*)

# INTERIOR.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

**Ministerio de Gobierno.**

Montevideo Junio 3 de 1834.

Deseando el gobierno hacer estensiva á ese Departamento la propagacion de semillas de buen trigo, que en proteccion de la labranza ha acordado repartir en varios departamentos; á ese tiene destinadas ciento cincuenta fanegas, para cuyo reparto entre esos labradores ha nombrado una comision compuesta del Sr. Representante D. Simon Latorre, el Sr. alcalde ordinario D. José Antonio Ramirez y el ciudadano D. José Larriera; y hallándose impuesto el Sr. Latorre de las circunstancias que deben preceder á la distribucion y condiciones que por parte de los agraciados, para la devolucion al Estado del importe de las porciones que reciban: dichos Sres, se pondrán de acuerdo con él, sobre las instrucciones que á este respecto les enviará.

Y al comunicarlo el que firma, espera que acepte una comision de cuyas benéficas funciones, pueda recibir mucho bien el importante grémio de labradores de ese Departamento, saludandole.

*Lucas J. Obes.*

Al alcalde ordinario D. José Antonio Ramirez. y ciudadano D. José Larriera.

Montevideo Junio 4 de 1834.

Deseoso el gobierno de dilatar la aplicacion de la benéfica medida relativa á la distribucion de semillas entre los Labradores de los departamentos que por su estado, aplicacion ó necesidades, sean acreedores á ser protejidos por la autoridad; beneficiando á la vez, la cultura y mejora de los cereales, con la introduccion de semillas, que por su calidad, alejen todos os temores ó los azares que gravan y atrasan á la agricultura, acarrean de trassi, una calamidad irreparable para la industria y las clases que la fomentan; ha acordado encomendar al Sr. diputado D. Gabriel Piedracueva, la remision de ciento cincuenta fanegas de trigo, al departamento á quien representa, y que pondrá á su disposicion D Pedro Olave, con el objeto de que ellas sean distribuidas con intervencion y conocimiento de la Junta E. a quien el Sr. Piedracueva participará las benévolas disposiciones que han conducido al gobierno á la adopcion de esta medida, en la cual solo desea que se impongan condiciones equitativas para los labradores que la misma junta contemplare oportunas y compatibles con la seguridad del reembolso, en el concepto siempre, que el gobierno no tiene objeto ninguno de especulacion ó de interes en este negocio.

Saluda al señor Diputado con aprecio.

**Lucas J. Obes.**

Sr. Diputado por el departamento de Soriano:

**Ministerio de Gobierno.**

*Montevideo, Junio 5 de 1834.*

Siempre dispuesto el Gobierno á dispensar toda la proteccion compatible con los recursos del Estado, á la educacion de los niños, en donde quiera que la poblacion reclame el establecimiento de escuelas públicas, ha acordado la institucion de otra de esta clase, por las inmediaciones del Cerrito, estramuros de esta ciudad; y al efecto, que el Sr. Inspector General de la Instruccion Pública, proceda á tomar los conocimientos conducentes sobre el local apariente y demas necesario, poniéndose de acuerdo con las autoridades y personas que estime conveniente, y que de su resultado dé cuenta oportunamente.

Saluda al Sr. Inspector General de la Instruccion Pública con aprecio.

*Lucas J. Obes.*

Al Inspector General de la Instruccion Pública.

**Montevideo Junio 5 de 1834**

El Senado y Cámara de RR, de la Republica Oriental del Uruguay, reunidos en A. G. decret n con valor y fuerza de Ley

Art. 1.° Para el pago de la deuda existente dentro de la cantidad de un millon ciento cincuenta mil pesos se afectan los terrenos del Egido, urbanos y los de propios que no es án poseidos; las tierras de enfiteusis y de moderada composicion, en enagenacion por 5 años del tonelage del Uruguay, renta de sellos y alcabala, pescas de anfibios, corrales, derechos de la Receptora de la frontera, mercado, y el adiccional de la Ley de Aduana.

2.° Se autoriza al P. E. para la creacion de una caja de amortizacion al objeto de pagar dicha deuda, debiendo someter á la aprobacion de las Cámaras su organizacion y reglamento.

3.° Interin la caja de amortizacion no se organiza y entra el ejercicio de sus funciones se autoriza al P E. para realizar la suma de doscientos veinte y cinco mil pesos para atender al pago de la deuda exigible á térm no fijo, ó que por su naturaleza no sufra retardo; cuya cantidad la podrá negociar sobre cualesquiera de las propiedades ó rentas afectas á dicha caja.

Sala de sesion s en Montevideo á 4 de Junio de 1834.

Joaquin Campana.
Vice-Presidente.
*Luis Bernardo Cavia.*
Secretario.

Montevideo Junio 5 de 1834.

Cumplase acucese recibo, publiquese é insertese en el Registro Nacional.

ANAYA.
Lucas J. Obes.




# MONTEVIDEO.

**VIERNES 6 DE JUNIO DE 1834.**

El superior Gobierno ha presentado á las HH. Cámaras, en la sesion de la noche del 4, un proyecto de ley para la creacion de una Comandancia General de Campaña, facultando al Poder Ejecutivo para reglamentar las atribuciones de aquel empleo, dentro de la esfera de las disposiciones constitucionales.

Enterados de que la H. Cámara de Representantes tomara ya en consideracion el proyecto de ley de retiro en las sesiones del Lunes ó Martes próximos, publicarémos en el siguiente número, y en breves palabras, las modificaciones que en nuestro concepto debe sufrir el proyecto en cuestion.

La Asamblea General reunida en la noche del 4 ha sancionado el proyecto de ley sobre el establecimiento de una caja de amortizacion en los términos que lo habia acordado el Senado, suprimiendo la clausula, "sin perjuicio de la liquidacion, calificacion y oportuna aprobacion del Cuerpo Legislativo.

El Sr. D. Francisco A. Vidal Presidente de la Cámara de Diputados ha hecho una mocion para que los eminentes servicios del Exmo. Sr. Presidente de la República sean premiados con una cantidad por las cajas del Estado, como una demostracion de la gratitud nacional. Fué apoyada y pasó á una comision especial.

**Se nos pide la insercion del siguiente artículo publicado en Buenos Aires, en una oja suelta el 15 de Mayo próximo pasado.**

Uno de nuestros diarios (*El Imparcial*) acaba de publicar un documento de primera importancia. Su orijen no puede ser sospechoso: no puede ser reputado como fraguado en Buenos Aires, ni como coordinado con arreglo á las circunstancias especiales de nuestra provincia. El *Imparcial* lo ha copiado de otro periódico de Chile el (*Mercurio*) que lo dió á luz ahora un mes, el 5 de Abril, habiéndolo sacado de un periódico de Bolivia (*el Iluminado*) que lo insertó en Diciembre de 1830. Es bien estraño que, habiendo

estado abierta nuestra correspondencia con Bolivia, hasta Febrero de 831, en que empezó la guerra con Córdoba, y habiendo de consiguiente llegado aquí el *Boliviano*, los diarios de Buenos Aires de aquella época, hayan ocultado este documento al conocimiento público. ¿No le bastaba para ser insertado, el mérito de ser produccion de un argentino, acerca de un punto de alta política? Hablemos de la carta que desde Europa dirigió en Marzo de 830 el Sr. D. Bernardino Rivadavia, á un individuo, al parecer, del Perú; y la calificamos por documento de primera importancia, no precisamente porque se contraiga á la famosa idea de una monarquía en América, sino por las razones vigorosas, y en cierto modo nuevas, con que la combate; y por una circunstancia especialísima, que imprime á esta carta un interes singular. Todos sabemos que nuestro ministro en Lóndres, comunicó el plan que decia asomar, para el establecimiento de tronos en las regiones americanas; haciendo jugar cierto papel en esta farsa al Sr. Rivadavia. Todos sabemos que aquellas comunicaciones acaban de ver la luz pública en Buenos Aires, y en otras secciones de América, á las que fueron transmitidas por nuestro gobierno; llevando envueltas en sus páginas la calumnia y el descrédito de un americano, de un argentino, de un porteño incuestionablemente ilustre.

En tal estado; nos hemos decidido á hacer una cuarta edicion de esta carta. ¿Se nos increpará este paso? ¿Llegará el obstupecimiento que producen las prevenciones ardientes, hasta mirar en él la obra mezquina del espíritu de partido? ¡Oh! no! Ridículos seriamos en intentar hoy la apología del Sr. Rivadavia. Estamos persuadidos de que los sucesos han cerrado su carrera pública, su nombre y sus acciones pertenecen ya á la historia, y ella, exenta de prevenciones y de rencores, de miras pequeñas y de pasiones obscecadoras, trazará sus rasgos inmortales recorriendo las instituciones bienhechoras y los gloriosos monumentos de su ilustrada administracion, que, para bien y orgullo de Buenos Aires, existen todavia, y existirán sin duda, desafiando al tiempo y á la animosidad de sus detractores......Nuestro objeto es otro. Esta carta servirá, por las profundas consideraciones que rápidamente desenvuelve, para arraigar inconmovible mente en los americanos el importantísimo convencimiento de que no deben buscar en un cambio de sus leyes fundamentales, el remedio de los desastres políticos que los aquejan. ¿No hemos visto varias veces á hombres patriotas é ilustrados, que, al contemplar el cuadro lúgubre de nuestras disensiones y miserias, han proclamado de buena fé la necesidad de un trono? Pues esta es la idea alucinadora, que vigorosamente combate el Sr. Rivadavia, demostrando que su realizacion, colmaria la medida de las desventuras de los pueblos americanos. Servirá tambien á desvanecer impresiones injuriosas á su nombre. Tan pública como fué la ofensa, debe serlo la vindicacion. El Sr. Rivadavia dejó á su patria entregada toda entera á una guerra civil, la mas sangrienta y desoladora de cuantas la han destrozado; un año despues, tira estos renglones: un año despues, él debia saber que habia sucumbido el partido, á cuyas idea se cree pertenece. Este desenlace envolvia tambien su persona y sus intereses: nunca debió estar mas afectado que entonces; y si careciera de patriotismo, si algo influyeran en él las ideas mezquinas de partido, nunca mas que entonces pudo adoptar la idea deslumbrante de una monarquía; y entonces es precisamente que la combate con toda la fuerza de su genio superior. ¡Ved ahi al verdadero patriota!....Despues de esto, y al oirle decir. "A pesar de lo infelices que son » esos pueblos, gemiriá n en una situacion » aun peor, si para obtener ó conservar » su independencia, hubieran adoptado y » conseguido establecer el sistéma mo» nárquico" ningun iluso (si es que en esto los hay de buena fé) podrá ya continuar en la creencia de que este mismo hombre, á quien al menos no se le puede negar un gran caracter, abjuró su dogma político, y subscribió al plan de monarquizar su patria. Si á pesar de todo, aun hay alguno, le compadecemos; mientras que el criterio público, dominando soberanamente sobre las influencias, sin duda poderosas del espiritu de partido, hace al Sr. Rivadavia toda la justicia de que es digno, sin doblegarse á las sugestiones aleves que suelen estraviarlo

VARIOS ARJENTINOS.

En el próximo número publicaremos la carta à que se hace referencia.

---

EL SR. RIVADAVIA

*Al Sr. Ministro de Gobierno.*

Abordo del "Herminie" en la rada interior del puerto de Buenos Ayres, Mayo 25 de 1834.

Por consideracion al crédito de una patria tan digna de mejor suerte; y por los respectos que el que subscribe ha rendido y rendirà siempre á las autoridades de su pais, por injustas y abusivas, que ellas se abstienen en mostrarse contra su nombre, persona ó intereses; al se limitará á esponer tan solo lo que es absolutamente indispensable.

Desde el 28 de Abril el esponente permanece en la posicion, á que lo ha condenado ese gobierno, esperando la resolucion legal y definitiva prometida en la nota del Sr. Ministro de la fecha precitada; y ha esperado, á pesar de todo lo que se le ha informado.

Hoy es el 24 aniversario del heroico principio, que buenos Ayres dió á su gloriosa é inmensa empresa. No puede presentarse un dia mas aproposito para pedir y obtener el pasaporte que ese gobierno ha debido dar al ciudadano, á quien ha puesto fuera de la ley, arrojandole de su casa y de su familia.

Consiguientemente el que firma espera que el Sr. Ministro le envie en el dia de mañana el competente pasaporte, para partir sin mas demora en busca de un asilo.

Entretanto él desea que Dios guarde al señor Ministro muchos años.

*Bernardino Rivadabia.*

## CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor del Universal.*

En los números 1,421 y 1429 de su Periódico, se leido dos articulos que me conciernen; y como el uno y el otro están fundados en error, me considero en la necesidad de suplicar á U. se sirva dar lugar tambien á este tercer articulo en que me propongo decir solamente lo que baste á rectificar aquellos: por que me creo tanto ó mejor impuesto en la materia como pueden estarlo sus otros corresponsales,

Desde el 29 de Noviembre de 1830 y bajo el Ministerio del Sr. de Ellauri empezé à servir la plaza de Méjico de Sanidad sin sueldo ni obvencion alguna hasta el 6 de Septiembre de 1832. entonces el supremo Gobierno me asignó la cantidad de 60 pesos mensuales hasta la determinacion de las HH. Camaras, pero no habiendose tomado en consideracion por las circunstancias del pais la ley del Presupuesto en la que habia sido incluido, me presentè á la superioridad pidiendo se me pagasen los sueldos atrasados y el Gobierno con dictamen del Sr. Fiscal Jeneral me mandó entonces pagar desde el 27 de Diciembre de 1831 hasta el 6 de septiembre de 1832 la cantidad de $.......................495

Desde Septiembre hasta fin de Diciembre de 1832..........222

Desde Enero de 1833 hasta fin de Junio.......................360

1,080

Por esta demostracion resulta, que he servido este empleo un año sin recibir ningun sueldo: y como ella está fundada sobre datos ciertos, supongo absueltas las dudas que hayan podido ocupar á sus corresponsales sobre el particular.

Con este motivo saluda á U. atentamente, y B. S. M.

*Bernardo Canstatt.*

---

TERRESTRE.

*Dia* 4 y 5.

D. Juan Manzana, 126 cueros vacunos.

» Pedro Llambí, 66 cueros vacunos.

*Animales en pié.*

A D. Pantaleon Ibarra........60

» » Tomas Sotelo...........22

## MOVIMIENTO DE POBLACION

PASAPORTES.

D. Patricio A. Lean su señora y una criada ...........Buenos-ayros.

» Edame D. Gusrsh...........id.

Marcelino José de los Santos (negro esclavo.............Rio Grande

» Manuel Ballesteros....Bs. Aires.

» Jose Texeira de Macedo....id.

» Zh. Muhé.................id.

*Presentados.*

D. Ramon Aldao.....Buenos-ayres.

Da. Nicolasa Alzeibar con 5 hijos id.

Maria Santa Lucia negra..id.

D. José Viera........San Salvador.

## ADUANA.

*Carga que se efectuó el dia 3 del corriente.*

Bergantin goleta inglesa *Lauther*, 831 cueros vacunos

Bergantin ingles *Hebe*, 450 cueros vacunos.

Bergantin frances *Uruguay*, 620 cueros vacunos

Bergantin sardo *Scipion*, 494 cueros vacunos

Bergantin ingles *Jane* 200 cueros vacunos

Bergantin ingles *Clutha*, 730 cueros vacunos

Bergantin ingles *Sterlingshire*, 799 cueros vacunos, 2000 astas.

*Descarga de la misma fecha.*

Fragata francesa *Fauvette*, D. Andres Cavaillon,
26 pipas, 1 media, 2 cuartas vino

Barca bremense *Elizabeth*, SS. Bertram Le Breton
20 fanegas de sal.

Bergantin americano *Danta*, D. Diego Noble
100 fanegas de sal

Bergantin sardo *Union*, SS. Figueroa Buthler
18 pipas, 9 medias de aguardiente
25 balas papel de estraza
75 cajones jabon
6 sacos almendras
2 barrilitos vino
2 cajas de figuras

Bergantin goleta inglesa *Maria Teresa* SS. Capurro y Castro
72 barricas azucar
1 pipa caña

Bergantin ingles *Freak*, D. Guillermo Parry
1 barrilito de coñac

Bergantin toscano *Maria del Cármen*, SS. Capurro y Castro
8 pipas de vino

Bergantin sardo *Urbano*, D. Lázaro L. de Maria
310 bolsas de trigo

Fragata francesa *Rio*, SS. Bertram Le Breton
media pipa vino, una cuartetola aguardiente

Bergantin ingles *Bauguard*, depósito
36 cajones
48 fardos
11 canastos de losa
4 bocoys mercancias.

Paquete nacional *Adelaida*, á varios
2 cómodas y una cuja

Bergantin sardo *Licurgo*, SS. Capurro y Castro
240 quintales de barrilla

Bergantin sardo *Indiferente*, á los mismos
1 pipa de vino
1 barrica castañas.

## DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 5.

*A D. José Alagon*,
1 baulito zapatos.

*SS. Parlane M. y cmp.*,
3 cajones pañuelos.
1 fardo liencillos,
1 cajon listados.

*Sres. Zimermam Fracier y cmp.*,
1 dicho de botas.

*Sres. Bertram L'Breton*,
4 cajones creas
1 dho. alepines.

*Sres. Stanley Black y cmp.*,
2 cajones paños
1 fardo lanilla,
1 dho. gorros.

*Sres. Hall Dutton*,
2 fardos bayetas.

*D. J. E. Nebel*,
50 piezas alpilleras.

*D. Juan Gowland*,
2 cajones paraguas algodon,
1 fardo cordon id.
1 cajon pañuelos lana.

*D. Diego Calvo*
2 fardos medias algodon cortas,
1 cajon Paños,
5 fardos lonas,
5 cajones sarazas,
2 dhos. de coletas.

HA ABIERTO REGISTRO.

Dia 5.

Balandra nacional *Manuela Ventura*, patron José Alvarez para las Vacas, por su patron.

## MARITIMA.

ENTRADAS.

*Dia* 5.

Goleta nacional *Libertad de Mayo*, de 35 toneladas su patron Manuel Novelo salió del Salto el 22 de Mayo, consignada á D. Tomas Basañez con:—
403 cueros vacunos
49 dhos. de bagual
2426 arrobas carne salada
1000 lenguas
296 begigas grasa
11 arrobas y 17 libras colas buey.

## AVISOS NUEVOS.

EDICTO.

D. FRANCISCO ARAUCHO, Juez Privativo del Crimen en este Estado Oriental de Uruguay, y por impedimento del de lo civil, entendiendo en los autos de la testamentaria de Da. Lucia Perez Barrera &a.—Por el presente Edicto, cito y emplazo á los que se consideren acreedores á los bienes de dicha testamentaria para que se presenten á deducir sus acciones con los recaudos justificativos de sus respectivos créditos ante este Juzgado dentro del termino preciso y perentorio de treinta dias contados desde esta fecha, pasado el cual, á los que no lo verificaren les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, segun asi lo tengo ordenado en auto fecha 2 del corriente mes. Montevideo 4 de Junio de 1834.

*Francisco Araucho.*

Por mandado de su señoria,

*Miguel Brid*, Escribano Público.

SE VENDE.

UNA pulpería de poco principal en la calle de S. Carlos N. 175; tiene bastantes comodidades para cualquiera principiante; su dueño la vende por ausentarse del país; quien se interese en su compra ocurra à la misma casa para tratar. jn. 6—3 p.




POR CARRERAS Y OJER.

*En la Colecturía General.*

El Lunes 9 del corriente se han de rematar al mejor postor un surtido general de efectos para tienda, cuyo por menor se anunciará á los Carteles de costumbre.

Empezará á las 11 en punto.

*Sr. Editor del Universal.*

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833, se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pro gunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Ser vidor

*Un abonado.*

---

## AVISO

EN la calle de San Pedro No. 93, hay de venta un negrito jóven de 14 à 15 años, llamado Casimiro, apto para todo servicio, se vende en la cantidad de 3(0 ps. libres de derechos y demas. Quien se interese en su compra ocurrirà para tratar con dicho señor en su casa. m 21

## SE VENDE.

UNA mulata de 18 á 19 años á pedimento suyo en 300 ps, libres sabr cocinar y planchar de liso: quien se intere se en su compra ocurra á la esquina del Anima y darán razon m. 21

## AVISO DE LA POLICIA.

SE ha efectuado hoy la rifa del terreno de la propiedad de D, Carlos Gonzalez tasado en 656 ps. 6 y medio, reales, y ha tocado en suerte al núm. 2458 el que tenga dicho n.° presentese con el á la oficina de Policia, para la confrontacion y demas diligencias necesarias. Montevideo Mayo 20 de 1833,

LAMAS.

## *OJO A LA MADERA.*

EN el finado Circo Olimpico, se vende un surtido elegante de tablazon y tirantillos de pino que se dá á precios muy acomodados. j, 4—3p

## AVISO.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del corriente á las horas de costumbre y á las puertas del Juzgado Ordinario de esta capital se han de celebrar almonedas para la venta y remate de un terreno, con 4 piezas edificadas en él, sito en la calle de S. Pedro de 14 y media varas de frente al sur, y 45 de fondo y un martillo al oeste de 21 y octava varas de frente y 19 de fondo tasado con dicho edificio, en cuatro mil ochenta y nueve pesos cinco y medio reales; y los útiles de una fábrica de belas tasados en dos cientos cincuenta y cuatro pesos cuatro reales, segun mas por menos consta de las tasaciones que estarán de manifiesto en esta Escribania de mi cargo: cuyos bienes pertenecientes á D. Manuel Guerrero están mandados vender para pagar á su acredor D Juan Maria Perez. Montevideo Junio 4 de 1834 ——

*Bartolome Quiles*, Escribano Público.

## AVISO.

EN la calle de San Juan casa N. 81 se hallará un surtido de zapatos de orillo de una suela á 8 rs, el par, id, de dos suelas á 12 rs, id, de tafiletes finos á 5 rs, id, de marroquin á 6 rs, id, de señora de dos suelas á 14 rs, zapatos de hombre abotinados y bajos á 18 rs, zapatos de niñas de orillo á precio muy acomodado; id, zapatillas finas para hombres; suecos franceses para señoras á 8 rs, el par.

## SEVENDE.

CARBON de piedra para estufa y herreros, y tablas de pino de tres cuartas hasta 3 pulgadas de grueso y de todos largos, tambien tirantillos, todo de primera calidad, se vende en la barraca al lado de la Panaderia del Sr. Francisco Tarabal, á precios muy acomodado: en la misma barraca hay quien de razon.

m. 23—3p,

## AVISO DE POLICIA.

EN celebridad del Aniversario de nuestra Regeneracion Politica, y en conformidad á la Ley sancionada por el cuerpo Lejislativo el 16 del corriente, el Jéfe Político previene al público que en las noches del 24, 25 y 26 del presente haya iluminacion general y el 25 á las doce del dia se celebrará funcion en el templo con asistencia de las Autoridades, y ciudadanos que gusten concurrir, á cuyo efecto se les invita y avisa para su conocimiento.—Montevideo, Mayo 22 de 1834. LUIS LAMAS.

## NUEVO BARATILLO.
### *DE LA BANDERA BLANCA.*

EN la calle de San Carlos N. 38 hay de venta azucar de la Habana de primera calidad á 1 real y cuartillto la libra, idm. de segunda á 6 vintenes, idm. del brasil superior á un real, idm. blanca 4 vintsnes, idm. terciada á 3 vintenes; yerva misionera superior á 7 vintenes, idm. á 6 vts., idm. portuguesa superior á real, idm. à 4 vintenes, arroz de carolina superior á 4 vintenes, idm. á 3 vts. idm. del Brasil à ½, almidon de mandioca docena 3 reales, garvanzos superiores à 4 vintenes libra, alpiste 4 vts., almidon de trigo superior á 1 real ½, jabon de españa á 1 real y cuartillo, dicho de Santa Fée de superior calidad, dicho americano superior á vintenes barra, vino muscatel á 3 reales botella, idm. de burdeos á 2 ½, aceite frances superior a 3 reales, barajas á ¾, tée de varias clases á precios acomodados, orejones, nueces, tienolos, almendras, y avellanas superiores á precios acomodados, agí en rama, á 2 reales libra, corchos á 2 reales el ciento, especies de todas cualidades á 2 rs. y ½ libra, sombreros de panza de burro 6 reales uno, tabaco del Paraguay, idm. del Brasil, idm. americano, idm. negro á precios equitativos, agua de colonia á 4 vintenes el frasquito, papel de marquilla para cartas, dho blanco, tinta de escribir, lacre, lapices, obléas, azafran de castilla, dho de la tierra, fideos, café, suecos, y otros renglones á precios módicos: y en el mismo almacen se halla el Universal de venta y escobas á6 vns. my. 23.

## AVISO.

SE vende un negro llamado Agustin de edad como de treinta y cuatro años en 200 ps. libres: el que lo quiera comprar ocurrirá á la calle de San Ramon número 69 en dondo darán razon.

## AVISO.

SE desea comprar un mostrador como para pulpería. La persona que quisiere venderlo ocurra á esta imprenta que darán razon. m, 15

## AVISO.

QUIEN hubiese perdido cuatro mulas y una yegua zaina con la marca **A P.**, las mulas son una color blanca con bozal, otra parda con bozal, una gateada y otra zaina, puede ocurrir á la casa del finado D. Pablo Ribero que pagando el trabajo de cuidarlas se le entregarán. jn. 5—3 p.

## AVISO.

TODOS los que tengan cuentas pendientes contra la barca americana " Dos Amigos," las presentarán dentro de tres dias á los señores

DORR, REINCK Y LEES.

Mayo 20 3p

## INTERESANTE A LOS HOMBRES

SE vende en la tienda zapateria esquina de la plaza frente de Arteaga botas seperiores recien llegadas de Cadiz á 4½ ps. el par; zapatos abotinados ingleses de patente á 22 rs. el par; id. de hombre de Cadiz á 12 rs. el par de todas medidas; camisas de hombre á precio moderado. ma. 14—

## TRASLADO DE DOMICILIO.

LA tintoreria que estaba en la calle de San Carlos, se ha mudado á la calle de San Sebastian frente á la barraca del Sr. Luna donde hay cuatro banderas de señal·

## SE VENDE.

UN mulato de edad como de 20 á 24 años, propio para el trabajo de campo, sin vicios conocidos, en la cantid d de 350 pesos: el que se interese en su compra ocurra á la casa No 78, calle de San Gabriel, tienda de D. Antonio Fariña hallará con quien tratar M 17

## INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN la calle de San Gabriel No 92, casa de D. Diego Calvo, se ha recibido un corto número de peinetas de carey caladas á las última moda, llamadas *"DEL 25 DE MAYO,"* á precios sumamente equitativos. M 17

## AVISO DE LA POLICIA.

LOS rumores esparcidos por la Capital (sin duda por algunos ociosos) de sucesos que dicen acaecidos con personas que hasta se citan sus nombres, otros que se hàn atrevido á asegurar que fueron robadas estas ultimas noches algunas casas entre las que se cuenta con mas certeza una plateria de la calle de San Pedro; todas estas veces destituidas de fundamento y absolutamente falsas, hán motivado al Jéfe de Policía á declarar al público por medio del presente que á excepcion del desagradable acontecimiento en la casa de D. Bernardo Mezquita: es enteramento incierto cuanto a este respecto se diga sobre el particular, y que en divulgar aquellas especies alarmantes para el público se lleba acaso algun objeto siniestro que la Policia sabrá desmentir con su constante vigilancia.—Montevideo Mayo 16 de 1834.

LAMAS.

## INTERESANTE.

ACABA de publicarse en Buenos Ayres una traduccion del famoso curso de la *Historia de la Filosofia* del distinguido y sabio Mr. Victor Cousin, Par de Francia y Profesor de Filosofia de la facultad de Paris. Los traductores D. José Tomas Guido y D. A G Beldelar nos han dirijido unos cuantos ejemmares de la 1.ª leccion para que se hiciese conocer al público del Estado Oriental una obra tan útil a la instruccion de los jovenes. Se admiten suscripciones en la tienda librería de D. Jayme Hernandez calle de S. Gabriel núm 63 y en la Imprenta de *Los amigos* á razon de 3 reales el número. my. 27.

## SE VENDEN,—

UNA flauta travesera, un sextante, un octante, un volúmen de correcciones de tablas para varios usos de la navegacion, dos libros titulados— nuevo diccionario de las lenguas española, francesa y latina, con 1893 fojas en cuarto, impresos en 1790, y à mas tiene un diccionario abreviado de geografia en castellano, frances y latin. El que guste comprar el todo ó parte de ello, hallará con quien ajustarse en la casa No. 127, calle de San Sebastian, cuadra mas al Sud de la que vive el Sr. D. Santiago Maza. m 27 3p

## *SE VENDE,*

POR ausentarse el dueño del país, una pulpería de poco principal,— como tambien una carretilla de poco uso con tres mulas, en un precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de S. Luis, en la herreria de D. J. A Acosta. J 3 3p

## *SE VENDE.*

UNA criada de edad de 19 à 20 años sabe planchar, coser, y entiende de cocina el que gusto comprarla ocurra á la calle de san Felipe n.° 34 donde darán razon. m. 16—3p.

## SE HA HUIDO.

EL Viernes 9 del corriente un negro llamado Francisco, habla en portugues cerrado, de buena estatura, algo picado de viruelas: lleva chapona de báyeton, calzones de lo mismo, un gorro colorado viejo; los dedos de las manos y pies chicos; La persona que lo entregue en la calle de S. Miguel casa de D. Manuel Portela, será bien gratificada;

my. 14

## AVISO.

EL Capitan de la Fragata ballenera POLLETAIS advierte al público que no ós responsable de ningun compromiso por deuda que pueda contraer cualquier individuo de la tripulacion de su buque durante su permanencia en esto Puerto.

## AVISO DE LA POLICIA.

A solicitud del interesado se efectuará el 20 del corriente, sin falta, la rifa del terreno de la propiedad de D. Carlos Gonzalez; la que se verificará en el Hospital de Caridad á la hora de jugarse la lotería semanal. Montevideo, Mayo 12 de 1832 *Luis Lamas.*

## SE VENDE.

UNA negrita de 15 á 16 años sana y de buenas aptitudes: tiene muy buenos principios de costura, y sabe todo el servicio interior de una casa de familia; el que la quiera comprar vease con su amo que vive en la calle de San Sebastian número 69. m. 13—3p:

## AVISO.

SE hallará en la calle de San Gabriel núm. 99 un surtido de zapatos de orillo para señoras a 8 rs. el par, id. de dos suelas á 12 rs. id. de tafilete finos á 5 rs, id, á 4 rs, id, de marroquin finos con flequitos para señores á 8 rs, el par, id, do marroqun á 6 rs, el par; zapatos de señoras de abrigo forrado en cuerito y riveteados á 2 ps. el par; zapatos de señoras con cuatro orejas y doble suelas á 14 rs; zapatos de hombres abotinados ingleses y bajos á 18 rs; zapatos de niños de flequitos à 8 rs, id, mas ordinarios á 2 rs, el para velos de tul finos á 5 ps, uno; toallas finas á 8 rs, una; suecos franceses á 8 rs, el par zapatos de niñas con cuatro orejas do invierno á 9 rs, el par, id, de niñas de orillo á precio acomodado. ma. 13—

## AVISO.

SE ha perdido en las faldas del Cerrito un caballo picazo obscuro atuzano, con una silla francesa, un mandil de paño azul con esta cifra L. R., una rienda de cuero barnizado. La persona que lo haya encontrado y lo entregue en casa de D. Andres Cavaillon ó en la caballeriza de D Pedro Chirini, será generosámente recompensada. m 20

## AVISO.

LA persona que hubiese perdido un caballo con silla, ocurra su dueño á esta imprenta que dando las señas se le entregará. m. 20

## SE HA HUIDO.

EN la noche del 15 de Mayo un negrillo bozal de edad como de 10 años delgado de cara y manos, la izquierda enferma, en la mano derecha de los dos dedos mediano y anular, en los terceros falanjes ó yemas tiene señal de un tajo, la cabeza pelada y con señales de granos, calzones de nanquin negro, y otro de de color ceniza, camisa de listado azul y chaqueta de nanquin azul rayada, su nombre Domingo. La persona que lo entregue en la casa número 138 calle de S. Luis será bien gratificado.

m. 20

## AVISO

EN la barbería del finado Pozo calle del Muelle, se aplican sanguijuelas de la mejor calidad á 2 reales, y se venden á 1 real.

## AVISO.

SE venden tres cuadras y media cuadradas, con mas de doscientas setenta y dos varas de terreno propio para chacra, sita en la Aldea, lindando por el Norte con D. Gaspar Vonilla. El que se interese ocurra á casa de D. Ramon de Amaya, que vive en las Puntas de la Estanzuela, donde hallará con quien tratar. J 3